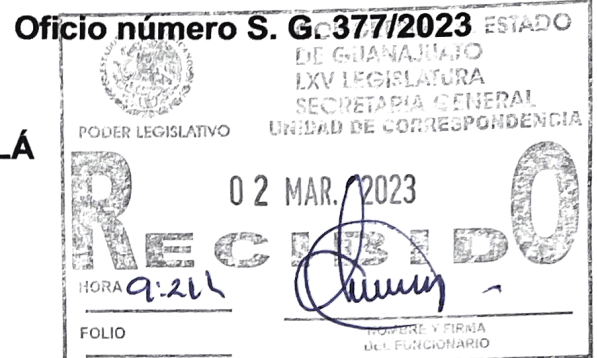




**DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
PRESIDENTA DE CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
P R E S E N T E:**

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 23 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, por mi conducto, el **ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo**, presenta ante este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el Quinto Informe por escrito en el que expone la situación que guarda la Administración Pública del Estado, en cumplimiento a la obligación que establece el artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el fin de que el Congreso, proceda al análisis correspondiente, en términos de lo señalado en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En merito de lo expuesto, solicito a Usted dar cuenta del informe en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., 2 DE MARZO DE 2023
LA SECRETARIA DE GOBIERNO**



MAESTRA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO

C/Anexo
C.c.p. Archivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

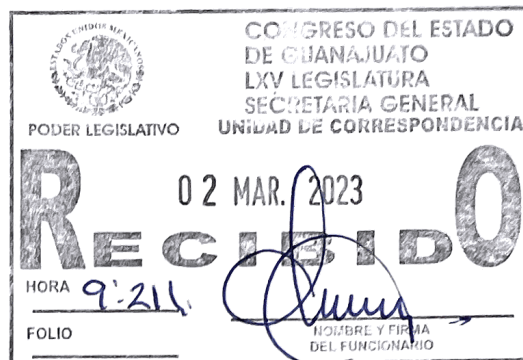
Paseo de la Presa N° 103, tercer piso / Guanajuato, Gto. México / C.P. 36000

Tel. (473) 735 36 36 EXT. 3903

sg.guanajuato.gob.mx |    GobiernoGTO



PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

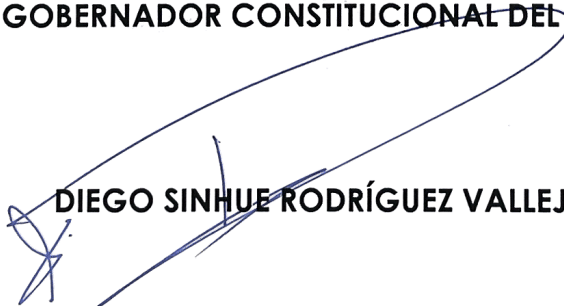


DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

En cumplimiento de la obligación que establece el artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acompaño al presente el Informe por escrito que expone la situación que guarda la Administración Pública del Estado, para que esta Soberanía proceda a su análisis en términos de lo estipulado en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En mérito de lo expuesto, solicito a Usted dar cuenta con el Informe en los términos de ley.

Respetuosamente
Guanajuato, Gto., 2 de marzo de 2023
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO